



EL DICCIONARIO DE LAS
CABALLERIAS Y COMENDACIONES
DE LA ORDEN DE S. JUAN
DE MALTA EN EL REYNO DE
CASTILLA Y LEON

Caballeros Comendados para que por su leyenda. Vayan
Dizeñen cada uno de los D. D. Diego y los d. d.
Españoles. Ha Comendado de la Comendación para el d. d.
cam. To. de la Com. de Lenzual por d. d. Diego. Ha
las expresadas tierras o más que necesariis fuese Conel
respecto a d. d. principal y para ello se saquen los Testi
monios necesarios. Este acuerdo y d. d. que Conuen
ga, y quese testimonios concuerden con d. d. de la Com. de
Corte que sea d. d. y lo firmados por

Yo don Gerónimo Lozano
Don Juan Joseph Marín
Don Bartolome Arnaez
y Reyna
Don Antonio Atelaves
Don Juan de
Moya
Don Diego de Cuenca
Don Juan Pedro Capuan
Don Juan de
Figueroa
Don Juan de
Munoz

En la Villa de Caravaca a catorze de Octubre de mil seiscientos
e setenta y cinco años. Yo el Conde de Fuensalida y don Juan de
Saxilla Cabales Senor Don Juan de Capitan de guerra
de la casa de la Magestad y Caballero y Capitan de guerra
van y se acordó lo siguiente
Yo el Conde de Fuensalida y don Juan de Saxilla

